

Amparo  
20 JUN. 2006

154

CEO  
AP

17/18

ESCAMEAR  
21-06-06

ams

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS



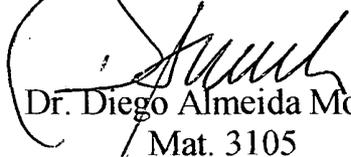
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
Ximena Valencia  
S.A.U.

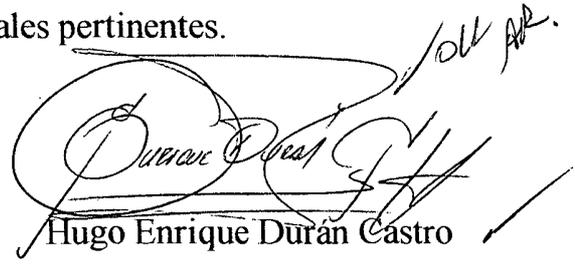
HUGO ENRIQUE DURAN CASTRO, en mi calidad de Gerente General de la Compañía Security & Intelligence Group Cía. Ltda. A Usted respetuosamente digo:

Adjunto a la presente copia certificada de la Cesión de Participaciones de la Compañía Security & Intelligence Group Cía. Ltda., realizada por el Dr. Diego Almeida Montero a favor del Señor Enrique Durán Castro, el 20 de Diciembre del 2005, inscrita en el Registro de la Mercantil, el 13 de Enero del 2006.

Lo que comunico a Usted para los fines legales pertinentes.

Firmo con mi Abogado Defensor.

  
Dr. Diego Almeida Montero  
Mat. 3105

  
Hugo Enrique Durán Castro  
G.G.

OK

CESION DE PARTICIPACIONES

REGISTRADA EN EL SISTEMA.

  
21/ junio / 2006

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SECURITY &  
INTELLIGENCE GROUP SEING CIA. LTDA.**

**OTORGA**

**DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**

**A FAVOR DE**

**HUGO ENRIQUE DURAN CASTRO**

**CUANTÍA: USD 4,00**



J.P.

DI COPIAS

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte de diciembre del dos mil cinco ante mí la Notaria Trigesimo Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta, comparecen por una parte, y en calidad de cedente los Señores: Doctor-Diego Javier Almeida Montero y con su cónyuge, doña Sylvia Paulina Guerrero Hervas, por sus propios derechos y los de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, debidamente autorizada por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios realizada el día quince de diciembre del dos mil cinco, como consta de la copia que se agrega a la presente como documento habilitante y por

otra parte comparecen en calidad de cesionarios el señor: Hugo Enrique Durán Castro, casado por sus propios derechos. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe los cuales me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía **SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA LTDA.**, contenido en las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura, por una parte, por sus propios derechos y en calidad de cedente el señor Doctor Diego Javier Almeida Montero, casado con la Señora Sylvia Paulina Guerrero Hervas, ecuatorianos, y por otra parte comparecen en calidad de cesionarios el señor: Hugo Enrique Durán Castro, casado, ecuatoriano, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito y hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a.) Mediante Escritura Pública celebrada el 18 de Marzo del 2004, ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito se constituyó la Compañía **SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA. LTDA.**, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 14 de abril del 2.004. b) El día jueves quince de diciembre del dos mil cinco la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía resolvió por unanimidad autorizar al señor Doctor Diego Javier Almeida Montero ceder la totalidad de sus participaciones sociales es decir cuatro participaciones sociales de un de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una a favor del señor Hugo Enrique Durán Castro. TERCERA.- CESION Y ACEPTACION.- Con los

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de diciembre del dos mil cinco, a las 18:00, en el local de la Compañía "SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA. LTDA" y encontrándose reunidos todos los socios, convienen en constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de socios preside esta la señora Elizabeth Rodly del Carmen Espina Santander y actúa como secretario el señor Hugo Enrique Durán Castro, quien informa que están presentes las siguientes personas: señor Hugo Enrique Durán Castro propietario de trescientas setenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, el señor doctor Diego Javier Almeida Montero propietario de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, y, el señor Luis Enrique Castro Yáñez, propietario de veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, quienes conforman el ciento por ciento del Capital Social, para resolver el siguiente orden del día.

1. Autorizar la cesión de sus participaciones al señor Doctor Diego Javier Almeida Montero

Se pone en consideración de los asistentes el orden del día; aprobándolo por unanimidad.

Luego se procede a su discusión:

- 1.- El señor Doctor Diego Almeida Montero solicita autorización para la cesión de sus cuatro participaciones de la Compañía a favor del señor Hugo Enrique Durán Castro.

Por unanimidad se aprueban y se autoriza al señor Doctor Diego Javier Almeida Montero, la cesión de sus cuatro participaciones.

Habiéndose resuelto el orden del día la Presidenta concede un receso de una hora para que sea redactada el acta respectiva.

Reinstalada la Junta se da lectura al acta redactada la misma que es ratificada por todos los asistentes quienes firman para constancia y en unidad de acto como lo que termina la Junta General a las 19:15.... Siguen las firmas..... La presente es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía....Certifico.

  
Edison Llang Castellanos  
Secretario Ad-hoc

ECUADORIANA

CASADO ELIZABETH BOON ESPINA S

SUPERIOR EOLICITA

HUGO GERMAN DURAN

MERCEDES MARIENGA CASTRO

QUITO 9/03/35

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1322839



REPUBLICA DEL ECUADOR

COMISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 254 1708438229-5

DURAN CASTRO HUGO ENRIQUE

02 OCTUBRE 1.954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 001 11508

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 54

*Durán Castro H*



*[Handwritten mark]*



REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

21-3012 NUMERO

1708438229 CEDULA

DURAN CASTRO HUGO ENRIQUE APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

DA VOTACION

COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1705386676

SILVIA PAULINA GUERPEO HERVAS

7 MARZO 1959

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO PROVINCIA QUITO

REG. CIVIL QUITO PROVINCIA 1959

LUGAR PARA RECIBIR



REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION

ESTADO: QUITO

PROF. OCUP.

IDENTIFICACION CARLOS GUERPEO

IDENTIFICACION

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 1959

FECHA DE CADUCIDAD

NO. IDENTIFICACION V 877270

*Carlos Guerpeo*

FECHA DE EMISION

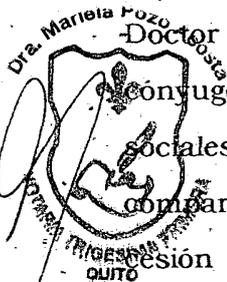


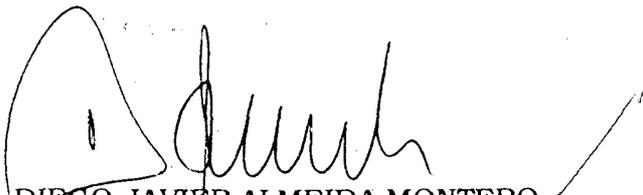
*[Handwritten signature]*

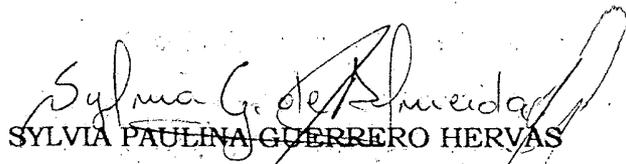
antecedentes expuestos los cónyuges señor Doctor Diego Javier Almeida  
Montero y la señora Sylvia Paulina Guerrero Hervas ceden la totalidad de  
sus participaciones sociales es decir cuatro participaciones sociales de un  
de dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una a favor del señor  
Hugo Enrique Durán Castro. En todo caso se precisa que la cesión se la  
hace por valores a la par, es decir cuatro dólares de los Estados Unidos de  
Norte América y que el cesionario paga al cedente la totalidad de la  
negociación en dinero efectivo, Además en forma expresa el cesionario  
señor: Hugo Enrique Durán Castro, por sus propios derechos, acepta la  
cesión de participaciones sociales citadas al igual que el cedente señor

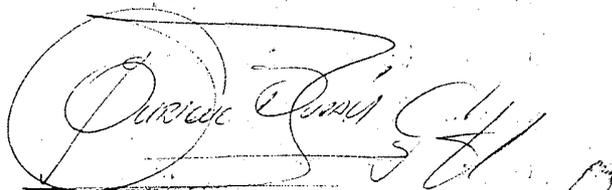
Doctor Diego Javier Almeida Montero por sus propios derechos y su  
cónyuge señora Sylvia Paulina Guerrero Hervas, ceden las participaciones  
sociales citadas. CUARTA.- OTORGAMIENTO DE ESCRITURA.- Los  
comparecientes en las calidades señaladas elevan a Escritura Pública la  
cesión de participaciones sociales de la Compañía **SECURITY &**

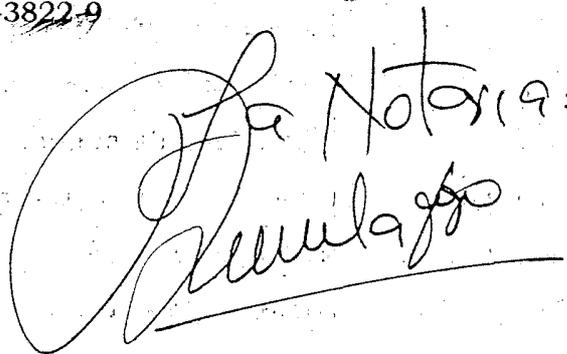
**INTELLEGENCE GROUP SEING CIA. LTDA.**, acorde con lo resuelto en la  
Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el quince de  
diciembre del dos mil cinco.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las  
demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este  
Instrumento. (firmado) Doctor Diego Almeida Montero, matrícula tres mil  
ciento cinco del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUI LA MINUTA, que  
queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Para su  
otorgamiento se cumplieron todos los preceptos legales de Ley, leída que fue a  
los compareciente por mí la Notaria, la aprueban y ratifican y para  
constancia, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



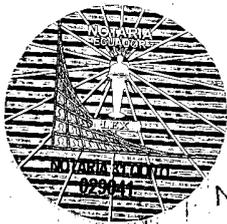
  
DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO  
C.C. 170445340-4

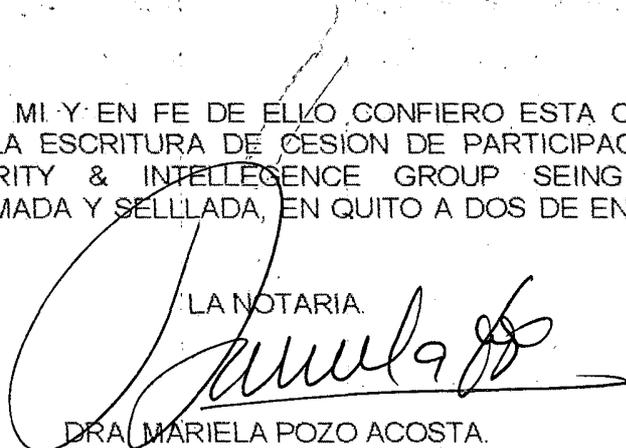
  
SYLVIA PAULINA GUERRERO HERVAS  
C.C. 170538668-6

  
HUGO ENRIQUE DURAN CASTRO  
C.C. 170843822-9

La Notaria:  


SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA <sup>L.T.A.</sup> DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.



LA NOTARIA  


DRA. MARIELA POZO ACOSTA.  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



RAZON: Con esta fecha tomé nota al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA. LTDA., otorgada ante mi el 18 de Marzo del 2.004, de la Cesión de Participaciones Sociales de dicha Compañía, que antecede.-

Quito, a 4 de Enero del año 2.006.

EL NOTARIO.

DR. RAMIRO DAVILA SILVA,

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



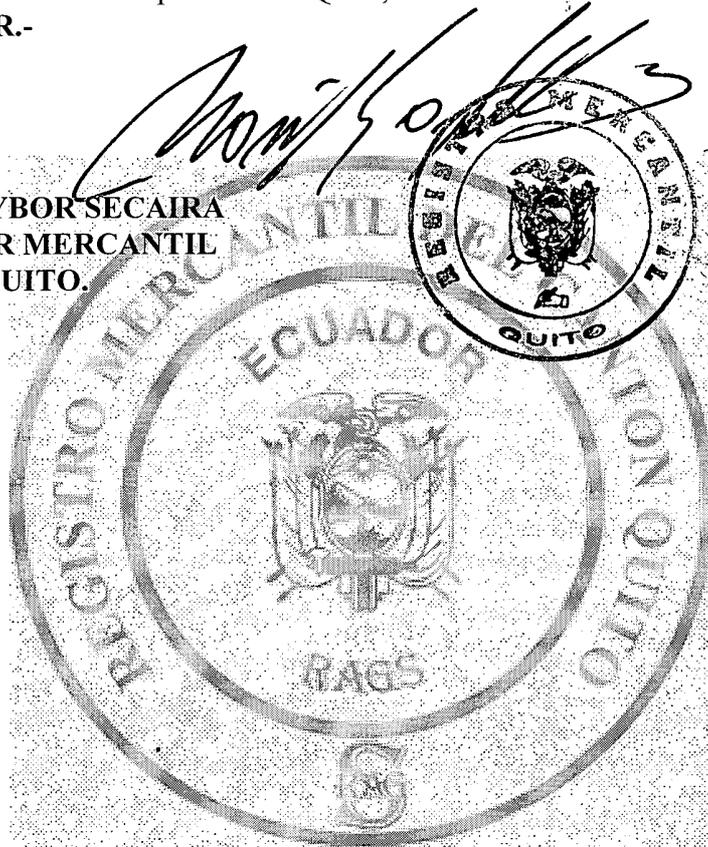


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **958** de REGISTRO MERCANTIL de catoce de Abril del dos mil cuatro, fs 806, tomo 135, y número **17** del Registro especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de catorce de Abril del dos mil cuatro a fs 13 vta, tomo 2 correspondiente a la constitución de la compañía **“SECURITY & INTELLIGENCE GROUP SEING CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng